

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA TEBaida QUINDÍO, en cumplimiento a lo ordenado en sentencia del 10-08-2021, procede a efectuar la liquidación de COSTAS en favor de la parte demandante, las cuales ascienden a la suma de: tres millones quinientos ochenta y seis mil ochocientos cuarenta pesos (\$ 3.586.840.00).

Agencias en derecho\$ 3.586.840.00
TOTAL COSTAS\$ 3.586.840.00

La Tebaida, Quindío, agosto 23 del 2021

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
Secretario

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU
MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío**

Auto: Interlocutorio/Aprueba costas
Proceso: Ejecutivo singular
Demandante: Banco de Occidente S.A.
Demandada: Losa Colombia S.A. y otros
Radicado: 634014089002-2020-00133-00

Treinta (30) de agosto del dos mil veintinueve (2021).

En consideración a que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del juzgado, se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366-1 del CGP, el Despacho, le imparte su aprobación.

Notifíquese,



EDER ALONSO GAVIRIA
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO
31 DE AGOSTO DEL 2021
GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
SECRETARIO